

Circular Nro. MINEDUC-DNF-2017-00020-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017

Asunto: Actualización de ítems presupuestarios del grupo 630000 (Bienes y Servicios para la Producción) de las Unidades Educativas Producción.

Señora Magíster
María Augusta Montalvo Cepeda
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Erika Jeannette Lainez Roman
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gustavo Vladimir Ortiz Lopez
Coordinador Zonal de Educación - Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Alex Gonzalo Guadalupe Bermeo
Coordinador Zonal de Educación - Zona 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Carolina de Lourdes Baez Oviedo
Coordinadora Zonal de Educación Zona 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

María Beatriz Santos Vélez
Coordinadora Zonal de Educación - Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Gastón Alberto Gagliardo Loor
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Henry Calle Vidal
Coordinador de Educación Zonal 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Stalin Patricio Guayllas Poma
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7 (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De mi consideración:

Con Oficio No. MINEDUC-CGAF-2017-00205 de 14 de junio de 2017, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, la revisión y validación de la propuesta de modificación del “Instructivo para la Administración y Control de Ingresos Generados por Autogestión para el auto sostenimiento de la Unidades Educativas de Producción” se realice la incorporación de nuevos ítems y parametrización en el e-SIGEF.

En Oficio No. MEF-SP-2017-0317 de 16 de septiembre de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, emite criterio favorable para la incorporación de nuevos ítems en el “Instructivo para la Administración y Control de Ingresos Generados por Autogestión para el auto sostenimiento de la Unidades Educativas de Producción”, conforme al siguiente detalle:

Circular Nro. MINEDUC-DNF-2017-00020-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017

CATEGORÍA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD
Categoría: Agropecuario, Agroindustrial, Metalmecánico, Automotriz, Eléctrico	630803	Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Gastos por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en general	Se requiere estos ítems para adquirir combustibles y lubricantes para el funcionamiento normal de las actividades productivas de las Unidades de Producción.
	631005	Químicos Asignación para adquirir materia prima de origen químico y farmacéutico.	Se requiere para poder atender el requerimiento de aquellas unidades productivas con actividades dentro del área agroindustrial y que requieren aditivos de grado alimenticio como fermentos lácteos, preservantes, entre otros.
	631006	Industriales Asignación para adquirir materia prima de origen Industrial	Para poder atender el requerimiento con actividades dentro del área de la industria del cuero como compra de cuero procesado a las curtiembres.



Circular Nro. MINEDUC-DNF-2017-00020-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017

CATEGORÍA	ITEMS	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD
Categoría: Servicios	630813	Repuestos y Accesorios Gastos en repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento de los bienes vinculados directamente a procesos de producción y tareas auxiliares.	La principal actividad productiva que realizan las Unidades Educativas de Producción es la prestación de distintos servicios que dependen del adecuado funcionamiento de diversas maquinarias, equipos y herramientas como son cocinas industriales, frigoríficos, batidoras, licuadoras, entre otros.
	630406	Herramientas (Mantenimiento y Reparación) Gastos para la instalación, mantenimiento y reparación de herramientas.	Mantenimiento de las herramientas propias de actividad principal de las Unidades Educativas de Producción.
	631001	Agrícolas, Pecuarios, Silvícolas y Acuícolas Asignación para la adquisición de materias primas biológicas, de procedencia agrícola, pecuaria, silvícola y acuícola destinada a la producción.	La prestación de servicios, especialmente aquellos de carácter hotelero, significa en gran proporción la preparación de alimentos, es por esto que al no contar con un ítem presupuestario que permita la adquisición de estas materias primas limita la actividad productiva de la unidades educativas.
	630221	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia Pago por servicios personales técnicos asociados al giro del negocio, contratados de manera eventual y sin relación de dependencia	Los servicios que brindan estas unidades educativas de producción no siempre pueden estar sujetos a los horarios regulares de docentes y estudiantes, por ejemplo cuando es necesario brindar servicios de catering, es necesario contratar los servicios eventuales de personal externo para poder cumplir con tales obligaciones.



Circular Nro. MINEDUC-DNF-2017-00020-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017

CATEGORÍA	ITEMS	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD
Categoría: Cuero. Calzado y Electrónico	630502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento) Gastos por alquiler de edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios, asociados.	Para arrendar un local destinado para la venta de calzado que fabrica la Unidad Educativa de Producción Cotacachi.

Con este antecedente las Unidades Educativas de Producción, a nivel nacional pueden ejecutar los recursos asignados como Fondos Rotativos, en los nuevos ítems asignados por medio de sus Distritos Educativos.

Adicionalmente las Entidades Operativas Desconcentradas, que maneja estos recursos, deberán observar lo dispuesto en el artículo 179 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que señala: *“La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y normas técnicas”*.

Las Subsecretarías de Educación de los Distritos de Guayaquil y Metropolitano de Quito y las Coordinaciones Zonales, pondrán en conocimiento de este particular a los Distritos Educativos de su jurisdicción.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mayra Noemi Polo Yumi
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA

Anexos:
- Oficio MINEDUC-CGAF-2017-00142-OF
- Oficio MEF-SP-2017-0317

Copia:
Hilda Fernanda Espinoza Caiza
Directora Nacional de Bachillerato

Wilson Hernan Sarango Cango
Analista Financiero

Marco Vinicio Ortíz Mayorga
Director Nacional de Planificación Técnica (E)

Circular Nro. MINEDUC-DNF-2017-00020-C

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2017

ws